

PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA IRLANDA 2020

NOMBRE Y APELLIDOS DEL ALUMNO: _____
 FECHA DE NACIMIENTO: _____ TLF PADRE: _____ TLF MADRE: _____
 EMAIL PADRE: _____ EMAIL MADRE: _____
 ALERGIAS: _____
 OBSERVACIONES _____

SELECCIONAR EL PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA DESEADO:

- PROGRAMA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA JULIO_ Importe 2958€
 PROGRAMA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA SEPTIEMBRE_ Importe 3567€
 PROGRAMA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA TRIMESTRE_ Importe 8100€
 PROGRAMA INMERSIÓN LINGÜÍSTICA AÑO ACADÉMICO Importe 13995€

SEGURO DE ANULACIÓN IDIOMAS Solo podrá contratarse en el momento de realizar la inscripción marcando una de estas casillas y realizando el pago del mismo junto con la reserva del programa. Este pago deberá realizarse obligatoriamente el día de entrega de la ficha de inscripción.

SI DESEO CONTRATAR EL SEGURO ANULACIÓN IDIOMAS DE INTERMUNDIAL CORREDURÍA DE SEGUROS PARA VIAJES DE ENTRE 1001€ Y 3000€ POR UN IMPORTE DE 53,5€

SI DESEO CONTRATAR EL SEGURO ANULACIÓN IDIOMAS DE INTERMUNDIAL CORREDURÍA DE SEGUROS PARA VIAJES DE ENTRE 3001€ Y 6000€ POR UN IMPORTE DE 82€

SI DESEO CONTRATAR EL SEGURO ANULACIÓN IDIOMAS DE INTERMUNDIAL CORREDURÍA DE SEGUROS PARA VIAJES DE ENTRE 6001€ Y 9000 € POR UN IMPORTE DE 192,50€

SI DESEO CONTRATAR EL SEGURO ANULACIÓN IDIOMAS DE INTERMUNDIAL CORREDURÍA DE SEGUROS PARA VIAJES DE ENTRE 9001€ Y 14000€ POR UN IMPORTE DE 211,5€

!!!RECUERDE, SI MARCA UNA DE ESTAS CASILLAS ESTÁ CONTRATANDO EL SEGURO DE ANULACIÓN PLUS OPCIONAL Y DEBERÁ AÑADIR EL IMPORTE DEL MISMO A LA RESERVA!!!!

FORMA DE PAGO Y RESERVA DE PLAZA

La reserva de plaza se realizará presentado en Secretaría:

- 1- Esta ficha de inscripción (una por alumno)
- 2- Recibo de ingreso de reserva (500€ en el programa de junio/julio, 600€ en el programa de septiembre/octubre, 800€ en el programa de trimestre y 1000€ en el programa de año académico) y del importe del Seguro de Anulación Idiomas en caso de contratarlo en la cuenta indicada.
- 3- Fotocopia del DNI (ambas caras) y/o PASAPORTE (recomendable ambos documentos. Si no están disponibles pueden adjuntarse con posterioridad).
- 4- Cumplimentar vía online, el mismo día de entrega de la ficha de inscripción, los datos de la ficha "INFORMACIÓN DEL ALUMNO-PROGRAMAS DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA EN IRLANDA" copiando en la barra del navegador el siguiente link:

<http://goo.gl/forms/EcG0OuC401>

Los gastos de gestión y reserva no serán reembolsados salvo en los casos contemplados en las coberturas del seguro de Anulación Idiomas (contratación opcional).

El resto del viaje se abonará antes del día 30 de mayo de 2020.

Nº DE CUENTA: IBAN/BIC ES82 00810203620001338238/BSAB ESBB BANCO SABADELL ATLANTICO a nombre de COLEGIO VIRGEN DE MIRASIERRA

CONCEPTO: INICIAL DEL NOMBRE APELLIDO DE LA FAMILIA + INM+PROGRAMA SELECCIONADO

Autorizo a que mi hijo/a participe en el programa de inmersión lingüística seleccionado:

Firma del padre:

Firma de la madre:

Firma del tutor/es:

1

Fecha:

(Este documento deberá ser firmado por ambos padres o tutores legales en cada una de sus 4 paginas)

¿QUÉ INCLUYE?

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA JUNIO/JULIO 4 SEMANAS

- Transporte para todo el programa
- Vuelos (incluido el transporte desde y hacia el aeropuerto de Dublín).
- Seguro de viaje (equipajes, accidentes, asistencia y responsabilidad civil).
- Alojamiento en familia irlandesa.
- Pensión completa.
- Coordinador y profesores nativos.
- Curso intensivo de Inglés.
- Programa deportivo.
- Profesores acompañantes SSCC.
- Coordinador del Programa.
- Actividades lúdicas y culturales cada viernes tarde.
- Tours, excursiones y actividades lúdicas y culturales cada sábado.
- Prueba de nivel inicial.
- Presentación a Examen **GESE Trinity College London**.
- Materiales didácticos.

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA SEPTIEMBRE/OCTUBRE 6 SEMANAS

- Transporte para todo el programa.
- Vuelo (incluido el transporte desde y hacia el aeropuerto de Dublín).
- Seguro de viaje (equipajes, accidentes, asistencia y responsabilidad civil).
- Alojamiento en familia irlandesa.
- Pensión completa.
- Inmersión escolar en colegio Irlandés.
- Materiales didácticos.
- Profesores acompañantes SSCC.
- Coordinador del Programa.
- Tours, excursiones y actividades lúdicas y culturales cada sábado.

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA TRIMESTRE (1º TRIMESTRE ESCOLAR)

- Transporte para todo el programa de trimestre.
- Vuelos ida y vuelta (incluido el transporte desde y hacia el aeropuerto de Dublín).
- Seguro de viaje (equipajes, accidentes, asistencia y responsabilidad civil).
- Alojamiento en familia irlandesa.
- Pensión completa.
- Inmersión escolar en colegio Irlandés.
- Libros y/o fotocopias.
- Profesores acompañantes SSCC (primeras 6 semanas).
- Coordinador del Programa y seguimiento.
- Tours, excursiones y actividades lúdicas y culturales cada sábado (primeras 6 semanas).

PROGRAMA DE INMERSIÓN LINGÜÍSTICA AÑO ACADÉMICO

- Transporte para el año académico.
- Vuelos, comienzo y fin de programa y Navidades y Semana Santa (incluido transporte desde y hacia el aeropuerto de Dublín).
- Seguro de viaje (equipajes, accidentes, asistencia y responsabilidad civil).
- Alojamiento en familia irlandesa.
- Pensión completa.
- Inmersión escolar en colegio Irlandés para el año académico.
- Libros y/o fotocopias.
- Profesores acompañantes SSCC (primeras 6 semanas).
- Tours, excursiones y actividades lúdicas y culturales cada sábado (6 primeras semanas).
- Coordinador del Programa y seguimiento.

FAMILIAS ANFITRIONAS, USOS Y COSTUMBRES

Las familias pueden no siempre ajustarse al modelo tradicional español ni necesariamente estar compuestas por padres, madres e hijos. Disciplina: La contratación de los cursos Inmersión Lingüística implica la aceptación de las normas de convivencia establecidas por los Centros educativos Internacionales en destino, así como las de la familia anfitriona, y la aceptación de las leyes del país de acogida. El incumplimiento por parte de los estudiantes, durante su estancia en destino, de las normas de convivencia o de las leyes del país de acogida, serán causas de resolución del contrato, imputables al estudiante. La resolución del contrato por causa imputable al estudiante determinará la terminación de la relación contractual y su regreso al lugar de salida, sin cargo alguno para la organización y sin perjuicio de la indemnización por los daños y perjuicios causados.

CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

Firma del padre.

Firma de la madre.

Firma del tutor/es.

2

Fecha:

(Este documento deberá ser firmado por ambos padres o tutores legales en cada una de sus 4 páginas)

A los efectos de las presentes Condiciones Generales, la web www.virgendemirasierra.com son los soportes informativos a los que se incorporan aquellas. La web incluye información sobre los tipos de programas, destinos, duración, precios y en general, la información necesaria y adecuada sobre las características de los diferentes programas. La información contenida en la web es vinculante para el Colegio Virgen de Mirasierra salvo que concorra alguna de las siguientes circunstancias:

- Que los cambios en dicha información se hayan comunicado por escrito al consumidor antes de la fecha de celebración del contrato, y esta posibilidad haya sido objeto de expresa mención en el folleto
- Que se produzcan posteriormente modificaciones acordadas expresamente, y, por escrito, entre las partes contratantes.
- Que se produzca un caso de fuerza mayor

1.Regulación jurídica aplicable al contrato y aceptación de las condiciones generales

Las presentes Condiciones Generales están sujetas a cuanto resulte de aplicación del R.D.L. 1/2007 de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de Consumidores y Usuarios, la Ley 7/1998, de 13 de abril, sobre las Condiciones Generales de la Contratación, y el Código Civil. Las presentes Condiciones Generales obligan a las partes, junto con las condiciones particulares que pudiesen existir para determinados cursos y que dado el caso serán puestas en conocimiento del cliente previamente a la celebración del contrato.

2. Inscripción, precio y forma de pago

Para todos los programas de inmersión lingüística (salvo el programa de año académico), la reserva deberá ir acompañada del abono en concepto de reserva y gastos de gestión. Esta cantidad, entregada a cuenta, se descontará del precio total a pagar por el cliente. El abono de las cantidades indicadas en el punto anterior deberá realizarse, en metálico, mediante transferencia bancaria o ingreso en la cuenta del Banco Sabadell ES82 00810203620001338238 No se tramitará ninguna reserva que no vaya acompañada del justificante de haber realizado el pago indicado en el punto anterior. El resto del precio deberá ser abonado antes del 30 de mayo de 2020. En las inscripciones realizadas con menos de 30 días de antelación a la fecha de inicio, el cliente abonará el importe total en un plazo máximo de 24 horas desde que le sea confirmada la plaza. Las reservas son personales e intransferibles.

3. Cancelación, no presentación y/o abandono del programa por parte del cliente.

El prestador del servicio es el Colegio Virgen de Mirasierra. En el caso de que un consumidor decidiera cancelar el programa contratado, debe notificarlo por escrito al prestador del servicio mediante carta certificada con acuse de recibo remitida a Calle la Masó nº 103 Madrid 28034. El cliente tendrá derecho a la devolución de las cantidades que hubiese pagado. No obstante, el cliente deberá abonar y en su caso, el prestador del servicio podrá retener la cantidad correspondiente a los daños que se le hayan ocasionado, entre los que se encuentran los gastos de gestión y los de anulación. A partir del 30 de mayo de 2020, los gastos de anulación serán del 100% del importe del curso. Sin perjuicio del momento en que se produzca la cancelación, el cliente deberá asumir, siempre y en todo caso, el importe del billete de avión.

4. Alteraciones e incidencias del programa

El prestador del servicio se compromete a facilitar a los consumidores la totalidad de los servicios contratados, con las condiciones y características estipuladas. No obstante, deberán de tenerse en cuenta las siguientes consideraciones:

a. En el supuesto de que, antes del inicio del programa, el prestador del servicio se vea obligada a modificar de manera significativa, algún elemento esencial del contrato, incluido el precio, deberá ponerlo inmediatamente en conocimiento del cliente. Este podrá optar por resolver el contrato, sin que le sea realizado cargo alguno, o bien aceptar una modificación en el contrato. En este último supuesto, el prestador del servicio precisará las modificaciones introducidas, y su repercusión en el precio.

b. El cliente deberá comunicar la decisión que adopte dentro de los tres días siguientes a que le sea notificada la modificación. En el supuesto de que el cliente no notifique su decisión en el plazo de tres días, se entenderá que opta por la resolución del contrato sin penalización alguna.

c. En el supuesto de que el prestador del servicio se viese obligada a cancelar alguno de los cursos por causas no imputables al cliente, o bien en el supuesto de que el cliente opte por resolver el contrato al amparo de lo previsto en los apartados a) ó b), el prestador del servicio ofrecerá al cliente un curso alternativo de igual o superior calidad, o bien reembolsará al cliente la totalidad de las cantidades que hubiese abonado.

e. El prestador del servicio devolverá la totalidad de las cantidades abonadas en el caso de que la cancelación del curso se produzca por no alcanzar el número mínimo de 15 personas requerido para la efectiva realización del mismo. En estos casos, el prestador del servicio notificará por escrito al cliente, con un mínimo de 30 días de antelación a la fecha de inicio del programa, que no se ha alcanzado el número mínimo de participantes y que, por lo tanto, el curso ha sido anulado.

f. Las diferencias y/o reclamaciones que, a juicio del cliente, surjan deberán ser puestas en conocimiento del prestador del servicio de forma fehaciente con carácter inmediato, a fin de ofrecer una solución satisfactoria en el menor plazo de tiempo posible.

En el supuesto de que la solución propuesta por el prestador del servicio no sea satisfactoria para el cliente, este deberá indicarlo de forma fehaciente en un plazo de tiempo no superior a 2 días. El prestador del servicio dispondrá a su vez de un plazo 2 días para

Firma del padre:

Firma de la madre:

Firma del tutor/es:

3

Fecha:

(Este documento deberá ser firmado por ambos padres o tutores legales en cada una de sus 4 paginas)

proponer otra solución al cliente. Si la respuesta del prestador del servicio tampoco fuese satisfactoria, el cliente podrá entablar las acciones correspondientes.

5. Usos y costumbres de los países en que se desarrollan los programas, y normas de obligado cumplimiento durante el desarrollo del mismo

El estudiante debe adaptarse al modo de vida y costumbres del país en que se desarrolla el curso contratado. Las normas de conducta en los países de destino, los usos y costumbres, las comidas, horarios, las distancias, y en general, el estilo de vida de los países en que se desarrollan los diversos cursos, suelen ser diferentes al modo de vida y costumbres habituales en España. En este sentido, el estudiante debe adaptarse a las mismas. El estudiante se compromete a respetar las leyes del país de destino en que se desarrolle el curso, así como las normas de conducta de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., que colaboran en la realización del curso. En particular, el estudiante se compromete a respetar las normas relativas a los horarios, obligación de asistencia a clase, normas de conducta y convivencia con los profesores, compañeros,, prohibiciones de consumo de tabaco, alcohol y drogas, etc. En caso de incumplimiento por parte del estudiante de las leyes del país de destino en que se desarrolla el curso, faltas de disciplina, reiterado mal comportamiento, o incumplimiento de las normas de comportamiento de las diversas organizaciones, colegios, centros, universidades, escuelas, etc., el estudiante será expulsado. En tal caso, deberá asumir los gastos originados por su regreso anticipado a España, al margen de cualquier otra responsabilidad debida al dolo o negligencia del participante. De forma muy especial serán motivos de expulsión inmediata los siguientes: robar, incluso si el valor de lo sustraído es de escasa cuantía, el consumo de alcohol si no se tiene la edad legal para hacerlo en el país donde se desarrolla el curso, el consumo o tenencia de drogas, las relaciones sexuales con o entre menores de edad y en general infringir cualquier ley del país donde se realiza el curso.

6. Pasaportes, visados y documentación y desplazamientos

Todos los clientes deberán llevar en regla su documentación personal (pasaporte individual, DNI, y autorización expedida en comisaría para desplazarse al extranjero sin la presencia de padres o tutores), de acuerdo con la normativa del país donde se desarrolle el curso. Mediante la firma del presente contrato el prestador del servicio y sus colaboradores (familias de acogida, coordinadores, profesores, empresas de transporte, etc.), quedan autorizados para el desplazamiento del participante en coche particular, ruta escolar y autobús etc.

7. Tratamiento médico, quirúrgico y/o farmacológico

El participante deberá poner en conocimiento del prestador del servicio si está sometido a algún tratamiento médico y/o farmacológico durante su estancia en el país de destino y durante todo el tiempo que dure el curso. Se entiende que, al tiempo de comenzar el curso, el participante goza de una perfecta salud física y mental y que la información médica que acompaña al dossier del curso es verdadera y completa. En caso contrario, el prestador del servicio se exime de cualquier tipo de responsabilidad derivada de la falsedad de estas informaciones. Asimismo, en el caso de que, durante el desarrollo del curso, el cliente necesite tratamiento médico, y/o ser internado y/o intervenido quirúrgicamente sin que el prestador del servicio haya podido localizar a sus padres, tutores o representantes legales, el prestador del servicio queda autorizado para tomar las medidas que considere más oportunas para la salud del cliente.

8. Utilización de la imagen de los consumidores:

El cliente autoriza al prestador del servicio a utilizar las imágenes, que los clientes faciliten mediante la participación en los cursos, como material de promoción de las inmersiones lingüísticas del colegio. Así mismo autoriza al prestador de servicio a compartir imágenes de las actividades realizadas durante el viaje, en la plataforma del colegio habilitada para este efecto.

9. Protección de datos de carácter personal

En cumplimiento de lo dispuesto en la Ley Orgánica 3/2018 de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, el prestador del servicio le informa que sus datos personales contenidos en estas condiciones generales, serán incorporados a un fichero cuyo titular es Colegio Virgen de Mirasierra para las finalidades operativas del prestador del servicio (inmersiones lingüísticas extranjero). La aceptación de estas condiciones generales, implica su consentimiento para llevar a cabo dicho tratamiento, y para su uso con dichas finalidades. Asimismo, le informamos de la posibilidad de ejercitar los derechos de acceso, rectificación y cancelación en los términos establecidos en la legislación vigente, mediante comunicación a la siguiente dirección: Colegio Virgen de Mirasierra, C/ la Masó 103 28034 Madrid, o en el correo electrónico: twinschools@virgendemirasierra.eu

10. Vigencia: La vigencia de estas condiciones generales será del 1 de enero al 31 de diciembre de 2020.

11. Resolución de conflictos: Cualquier conflicto relativo a los programas será resuelto por los Órganos Jurisdiccionales competentes según la legislación aplicable.

12. Condiciones particulares de los programas: Según contrato otorgado entre la partes, en cada caso, así como las que se establezcan para cada curso.

13. Cesión de datos: En atención a que resulta imprescindible y necesaria la comunicación de determinados datos relativos al participante para la correcta prestación de los servicios contratados por el cliente, el participante y/o sus padres o tutores autorizan expresamente que puedan ser cedidos los correspondientes datos personales.

Firma del padre:

Firma de la madre:

Firma del tutor/es:

4

Fecha:

(Este documento deberá ser firmado por ambos padres o tutores legales en cada una de sus 4 paginas)